

ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES EUROS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 236/2005 de este Juzgado de lo Social número 14, seguidos a instancia de Abdellah Mouslim contra Estructuras y Cimentaciones Euro, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Que se declara a la ejecutada Estructuras y Cimentaciones Euro, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 2.521,82 euros.»

Madrid, 19 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—3.648.

EVORAL IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid,

Por la presente, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 159/2005, de este Juzgado, seguidos a instancia de Antonio Serrano Sánchez contra la empresa Evoral Impermeabilizaciones y Aislamientos, se ha dictado en fecha 18 de enero 2006, auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.904,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de enero de 2006.—Secretaria Judicial María José Escobar Bernardos.—3.495.

FAMILIA 89, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que en Junta general de accionistas celebrada con carácter universal y extraordinario el día 10 de enero de 2006, se acordó, por unanimidad, transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de «Familia 89, Sociedad Limitada».

Terrassa, 11 de enero de 2006.—El Administrador, Alberto Vilardell Figueras.—3.272. y 3.ª 2-2-2006

FITIUS ALTIUS FORTIUS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 220.1.1, del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada, en el domicilio social, el día 17 de enero de 2006, acordó la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con reducción del capital social a la cifra del actualmente desembolsado: 50.000 euros, adoptando la denominación de Fafsa XXI, S. L., cambiando el domicilio a: c/ Príncipe de Vergara 210, Madrid 28002, y aprobando el Balance de transformación y los Estatutos sociales de la Compañía.

Madrid, 18 de enero de 2006.—El Presidente, María Aránzazu Llopis Martínez.—3.576.

FREDGAS MANTENIMENT, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

JUVICA INSTAL·LACIONS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas Sociedades, celebradas todas

ellas el 23 de enero de 2006, aprobaron, las dos por unanimidad, la fusión por absorción de Fredgas Manteniment, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente) y Juvica Instal·lacions, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida), en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo, se hace público que la citada Junta General de Fredgas Manteniment, Sociedad Limitada Unipersonal, acordó adoptar por sucesión la denominación social de Juvica Instal·lacions, Sociedad Limitada Unipersonal.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los citados acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellà de Llobregat, 24 de enero de 2006.—El Administrador único de Fredgas Manteniment, S. L., Unipersonal, y Juvica Instal·lacions, S. L., Unipersonal, don Julio Vizcaíno Carrasquero.—3.713. y 3.ª 2-2-2006

GENERAL DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Costa Rica, número 25, de Madrid, en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 2006, a las 17,00 horas y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para someter a su deliberación el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión correspondiente al ejercicio social, comprendiendo desde el día 1 de septiembre de 2004 a 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la distribución de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, y pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 10 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Gumersindo Luis García Fernández.—4.632.

GIACOMELLI SPORT ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de Insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24, de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 509/04, ejecución número 98/05, seguidos a instancia de Don Humbert Ezquerro Farrerons, Doña Soledad Aizcorbe Constanzo, Doña Montserrat Ruiz Salarich, Don Esteban Cabañas Álvarez, Doña Jennifer Cors Biere, Don Marcos Cuenca Miranda, Doña Mirian González Oliva, Doña Almudena Gabardino Cuéllar, Doña María Blasco Murillo, Don Gustavo César Betancor Marione, Doña Nuria Perea Rivero, Don Sergio Cañedo Ortega, Doña Elena Juárez Navío y Doña Nuria Cavadas Sacristán, sobre despido se ha dictado en fecha 18 de Enero de 2006, auto de declaración de insolvencia

total de la ejecutada «Giacomelli Sport España, Sociedad Limitada», por importe de 193.980,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de enero de 2006.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24, de Madrid.—3.490.

GLOBAL DE PRENSA, S. A.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31, de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 151/2005, de este Juzgado seguido a instancia de D. Alexandre Emil Petrescu, contra Global de Prensa, S.A., sobre reclamación por cantidad, se ha dictado auto con fecha 9 enero 2006 declarando la insolvencia provisional de la empresa citada a los fines de la presente ejecución por importe de 26.950 euros de principal, más otros 4.312 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 19 de enero de 2006.—Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—3.492.

GRUTARCO, S. L. U CONSTRUCCIONES FELTAR, S. L. U.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria núm.209/05, a instancia de Rafael Pereira Hernández, contra la empresa Grutarco, S. L. U., B/95/125.399, y Construcciones Feltar, S. L., NIF núm. 48870810, ha dictado el 18-01-06 Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.717,55 euros por principal y 300 euros de intereses y costas.

Bilbao, 18 de enero de 2006.—La Secretaria judicial, Inés Alvarado Fernández.—3.479.

HIDRÁULICA MASPALOMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

El día 30 de junio de 2005, se celebró en el domicilio social de la Entidad, Junta General Ordinaria de carácter Universal, en la que se acordó amortizar las acciones propias de la entidad con cargo a las reservas para acciones propias, mediante la reducción del capital social de la entidad, en el importe de 41.679,35 euros, realizando una reenumeración de las acciones de la sociedad, y en consecuencia modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, que quedó redactado del siguiente tenor literal:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de ciento noventa y un mil seiscientos ochenta y ocho euros con noventa y cinco céntimos (191.688,95 euros), dividido en treinta y un mil ochocientos noventa y cinco acciones nominativas, de seis euros con un céntimo (6,01 euros), de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la uno a la treinta y un mil ochocientos noventa y cinco. Todas las acciones están íntegramente desembolsadas y cada una de ellas da derecho a un voto.

El capital social podrá aumentarse por emisión de nuevas acciones de igual o distinta serie y clase.»

En San Bartolomé de Tirajana, 23 de enero de 2006. El Secretario del Consejo de Administración, D. Óscar Paetow Ramos.—3.919.